RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: 24/2019 ERIS CONTR 2019 129422

OBJETO: "Suministro de material de oficina, reprografía y papelería con destino a los Servicios Centrales de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía"

IMPORTE DE LICITACIÓN: Ciento veintidós mil ciento noventa y cuatro euros con setenta céntimos (122.194,70 €) , a lo que le corresponde un IVA de veinticinco mil seiscientos sesenta euros con ochenta y nueve céntimos, (25.660,89 €), siendo el total de ciento cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos (147.855,59€)

LOTE 1: Papel general (tamaños A3 y A4) blanco y reciclado.
Veintisiete mil ochocientos sesenta y nueve euros con veinte céntimos (27.869,20 €), a lo que le corresponde un IVA de cinco mil ochocientos cincuenta y dos euros con cincuenta y tres céntimos (5.852,53 €), siendo el total de treinta y tres mil setecientos veintiún euros con setenta y tres céntimo (33.721,73 €)

LOTE 2: Material de oficina.
Cuarenta y ocho mil ciento sesenta y siete euros con cincuenta céntimos (48.167,50 €), a lo que corresponde un IVA de diez mil ciento quince euros con dieciocho céntimos (10.115,18 €), siendo el total de cincuenta y ocho doscientos ochenta y dos euros con sesenta y ocho céntimos (58.282,68 €)

LOTE 3: Material impreso corporativo.
Cuarenta y seis mil ciento cincuenta y ocho euros (46.158,00 €), a lo que corresponde un IVA de nueve mil seiscientos noventa y tres euros con dieciocho céntimos (9.693,18 €), siendo el total de cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y un euros con dieciocho céntimos (55.851,18 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses desde el día siguiente a la firma del contrato.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
LOTE 1	
2019 0100 01 0000 G/11A/22000/00 01	4.215,22 €
2020 0100 01 0000 G/11A/22000/00 01	16.860,87 €
2021 0100 01 0000 G/11A/22000/00 01	12.645,65 €
LOTE 2	
2019 0100 01 0000 G/11A/22000/00 01	7.285,34 €
2020 0100 01 0000 G/11A/22000/00 01	29.141,34 €
2021 0100 01 0000 G/11A/22000/00 01	21.856,01 €

EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		29/05/2019	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwaZSbmuW5ZzWfZ7d0M0PjloQnp	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOTE 3

2019 0100 01 0000 G/11A/22000/00 01	6.981,40 €
2020 0100 01 0000 G/11A/22000/00 01	27.925,59 €
2021 0100 01 0000 G/11A/22000/00 01	20.944,19 €

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Secretaría General Técnica , y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de abril de 2019, fue dictada Resolución de inicio del indicado expediente de contratación atendiendo a la Memoria justificativa del Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica siendo el procedimiento de licitación abierto, conforme a lo establecido en el artículo 131.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 10 de mayo de 2019.

Por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior se emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 27 de mayo de 2019.

Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTAS, La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato de servicio cuyo objeto es "Suministro de material de oficina, reprografía y papelería con destino a los Servicios Centrales de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía"

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el DOUE y en el perfil de contratante de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el articulo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
P.D. Orden de 28 de junio de 2013
(BOJA 133, de 10 de julio)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.- Eugenio Benitez Montero